

Reivindicaciones de CSIT UNIÓN PROFESIONAL y asuntos tratados en Mesa Sectorial de Sanidad del 9/10/2026

En la reunión ordinaria de la Mesa Sectorial de Sanidad del viernes, 9 de octubre de 2026, se abordaron diversos asuntos de interés para los profesionales del SERMAS. Desde el Área de Sanidad de CSIT UNIÓN PROFESIONAL destacamos los principales puntos:

APERTURA DEL CENTRO DE SALUD CERRO DE LOS GAMOS: PROCEDIMIENTO Y DOTACIÓN

La Dirección General de Recursos Humanos (DGRRHH) informa de que la apertura del nuevo centro de salud Cerro de los Gamos está prevista para noviembre, con fecha aproximada del **20 de noviembre**. Tendrá una población asignada de **17.698 personas**.

Su plantilla estará formada por **14 puestos procedentes del desdoblamiento de los centros de salud Pozuelo Estación y San Juan de la Cruz** y **15 plazas de nueva creación**. La dotación inicial será de 24 profesionales y aumentará hasta alcanzar los 29.

Las plazas de nueva creación previstas son:

- 3 médicos de familia de tarde.
- 1 pediatra de tarde.
- 3 enfermeras especialistas de tarde.
- 3 auxiliares administrativos: 2 de mañana y 1 de tarde.
- 1 celador de tarde.
- 1 TCAE de mañana.
- 1 trabajador social de mañana.
- 1 odontólogo de tarde.
- 1 técnico superior en Higiene Bucodental de tarde.

El resto de los puestos se cubrirá con profesionales de los centros afectados por el desdoblamiento. **Si no hubiera voluntarios, se aplicarán traslados forzosos.**

Del centro de salud Pozuelo Estación procederán 2 enfermeras generalistas de mañana, 1 enfermera

MESA SECTORIAL DE SANIDAD 9 de octubre de 2026



especialista en Familiar y Comunitaria de tarde, 2 auxiliares administrativos (uno de mañana y otro de tarde), 3 médicos de familia (2 de mañana y 1 de tarde) y 1 pediatra de tarde.

Del centro de salud San Juan de la Cruz procederán 2 enfermeras generalistas (una de mañana y otra de tarde), 1 auxiliar administrativo de tarde y 2 médicos de familia.

Desde **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** reiteramos nuestra postura ante los desdoblamientos de centros de salud para abrir otros nuevos:

- **La totalidad de la plantilla del nuevo centro debe estar constituida por plazas de nueva creación.**
- Manifestamos nuestra **oposición a cualquier traslado forzoso.**
- Solicitamos profesionales de todas las categorías en ambos turnos, incluidas TCAE, celadores, matronas, fisioterapeutas, odontólogos, higienistas bucodentales y trabajadores sociales.
- Exigimos que el incremento de profesionales, especialmente en las unidades específicas, **no suponga una pérdida retributiva** para quienes ya trabajan en ellas. La creación de nuevos puestos puede ocasionarles pérdidas de **más de 200 euros mensuales.**
- Solicitamos datos sobre las ratios de profesionales de las Unidades de Atención Específica.
- Reclamamos más plazas de Medicina de Familia, Enfermería y Auxiliares Administrativos, cuyas ratios de pacientes por profesional se encuentran muy por encima de lo recomendado.
- Mostramos nuestro desacuerdo con el sobredimensionamiento del turno de tarde frente al de mañana, dada la especial penosidad que supone para los trabajadores.
- Defendemos que los puestos de Pediatría **no se concentren exclusivamente en el turno de tarde.**
- En los traslados forzosos de Enfermería, consideramos que no debe distinguirse entre enfermeras especialistas y generalistas: debe atenderse únicamente a la antigüedad en el Sistema Nacional de Salud, sin perjuicio de la creación de puestos de especialistas en plantilla.
- Rechazamos que se excluyan de los traslados forzosos las vacantes comprometidas en procesos selectivos, por el perjuicio que supone para el personal fijo del centro.

Asimismo, solicitamos una vez más la aprobación de una **movilidad interna abierta y permanente para Atención Primaria.**

TRASLADO DEL ALMACÉN DE MELCHOR FERNÁNDEZ ALMAGRO A MONTECARMELO

La Administración informa de que está previsto trasladar el almacén del centro de Melchor Fernández Almagro al centro de Montecarmelo, pendiente de apertura. El traslado se realizaría previsiblemente en noviembre mediante la adscripción directa de los profesionales afectados: **4 celadores del almacén, 1 celador adscrito a la Gerencia de Atención Primaria y 3 auxiliares administrativos.**

Desde **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** señalamos que, a la fecha de la reunión, **los profesionales no habían recibido comunicación sobre este traslado.** Preguntamos por sus motivos y por su carácter temporal o definitivo. La Administración responde que las instalaciones actuales pertenecen a La Paz y que, en principio, el traslado será definitivo.

PROPUESTA DE BAREMOS Y BASES PARA LAS CONVOCATORIAS DE DISTINTAS CATEGORÍAS ESTATUTARIAS

Desde **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** hemos presentado alegaciones a las bases de distintas categorías incluidas en las **OPE de 2023, 2024, 2025 y 2026**. Las plazas indicadas son:

- **Fisioterapeuta:** 206 de turno libre y 11 de promoción interna.
- **Terapeuta ocupacional:** 47 de turno libre y 1 de promoción interna.
- **Grupo Técnico de la Función Administrativa (A1):** 72 de turno libre y 25 de promoción interna.
- **Grupo de Gestión de la Función Administrativa (A2):** 156 de turno libre y 15 de promoción interna.
- **Trabajador social:** 173 de turno libre y 15 de promoción interna.
- **Grupo Administrativo de la Función Administrativa (C1):** 263 de turno libre y 30 de promoción interna.
- **Grupo de Gestión y Servicios (C2):** 206 de turno libre y 9 de promoción interna, con el siguiente desglose conjunto: 25 de calefactor, 11 de carpintero, 20 de conductor, 46 de electricista, 27 de fontanero, 8 de pintor y 78 de gobernanta.

Los **servicios prestados en el SERMAS se incorporarán de oficio**. Tras la publicación de los listados informativos de adjudicación de destino, se habilitará un **plazo de cinco días para renunciar**. Posteriormente, se realizará una readjudicación antes de publicar el listado de adjudicación. Se mantiene, además, el derecho a renunciar a la plaza antes de la toma de posesión.

Entre las novedades y criterios expuestos destacan:

- La limitación a **10 puntos del cómputo del tiempo trabajado en otra categoría en turno libre**. En promoción interna no se establece este límite.
- La puntuación adicional por haber aprobado una OPE.
- La exigencia de que los pósteres hayan sido presentados para poder baremarse.
- El mantenimiento de los límites de puntuación en formación.

Desde **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** solicitamos, entre otras cuestiones, **mejorar el reconocimiento de la experiencia profesional**, tener en cuenta el tiempo trabajado en otras categorías para los profesionales que se han integrado, eliminar determinados límites en los baremos de formación, valorar todas las ediciones de un mismo curso, incluir la RCP básica como formación transversal y ampliar los supuestos que permiten aplazar el examen.

La Administración anuncia que publicará, para determinadas categorías, una **batería de preguntas de los temarios comunes**. Agradecemos que se haya tenido en cuenta esta petición, planteada por nuestra organización hace tiempo.

Seguimos reclamando **convocatorias de OPE exclusivamente por méritos para todas las categorías**, así como unas bases más claras y equitativas que reconozcan adecuadamente la experiencia y la formación de los profesionales.

CRONOGRAMA DE PROCESOS SELECTIVOS Y DE MOVILIDAD

Concurso de traslados externos del SERMAS

El **28 de octubre** está prevista la publicación de la adjudicación provisional de plazas de Facultativo/a Especialista y Enfermero/a Especialista.

Para las demás categorías, la Administración no facilita fechas de nombramiento. Los listados de las categorías con menor volumen podrían publicarse a finales de octubre, mientras que los de las categorías más numerosas se irán publicando a partir de enero. **Todavía no se concretan las fechas de incorporación.**

OPE 2021

Los procesos de TCAE y Celador/a se encuentran en fase de baremación de méritos, con publicación prevista para finales de noviembre.

OPE 2026

Para mediados de octubre está prevista la publicación de los listados provisionales de admitidos y excluidos de las siguientes categorías de técnicos superiores:

- Anatomía Patológica.
- Documentación Sanitaria.
- Higiene Bucodental.
- Imagen para el Diagnóstico y Medicina Nuclear.
- Laboratorio de Diagnóstico Clínico.
- Radioterapia y Dosimetría.

A finales de octubre se prevé publicar nuevas convocatorias de Fisioterapeuta, Terapeuta Ocupacional, Grupo Técnico de la Función Administrativa, Grupo de Gestión de la Función Administrativa, Trabajador/a Social, Grupo Administrativo de la Función Administrativa, Calefactor/a, Carpintero/a, Conductor/a, Electricista, Fontanero/a, Gobernanta/e y Pintor/a.

Matronas y Enfermería especialista

La Administración indica que enviará próximamente un borrador de la convocatoria de Matronas e intentará presentarlo en la siguiente Mesa.

Preguntamos también por las convocatorias de Enfermería especialista, incluida Familiar y Comunitaria. La Administración responde que tiene intención de convocarlas **a finales de año**.

RECONVERSIÓN Y REGULARIZACIÓN DE PLANTILLA DEL HOSPITAL JOSÉ GERMAIN

La Administración explica que, hace tiempo, se transformaron plazas de hostelería en puestos de celador, aunque los profesionales mantuvieron las funciones que desempeñaban anteriormente.

Propone amortizar estas plazas de celador y crear **2 plazas de pinche, 10 de lavandera y 1 de costurera**, así como reconocer, a efectos de **carrera profesional y OPE**, los servicios prestados en la categoría correspondiente a las funciones que venían realizando.

Desde **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** apoyamos la adecuación de la plantilla para que las funciones se

correspondan con los nombramientos y el reconocimiento de los servicios prestados. Solicitamos que **ningún profesional sufra una pérdida retributiva**.

También valoramos positivamente que esta modificación facilite la contratación de más celadores, hasta ahora dificultada porque figuraban en plantilla **11 celadores que desempeñaban otras funciones**.

CREACIÓN DE LA CATEGORÍA DE ENFERMERÍA DE CUIDADOS PALIATIVOS

La Administración plantea la posibilidad de crear la categoría de **Enfermería de Cuidados Paliativos**.

Desde **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** valoramos positivamente esta propuesta y reiteramos la solicitud de crear otras categorías, como las de **perfusionista y genetista**.

También pedimos que se revisen las convocatorias singulares para cubrir puestos de cuidados paliativos, dado que la bolsa de Enfermería ya dispone de un perfil específico.

La Administración comenzará a trabajar en la creación de esta categoría y estudiará las otras propuestas. Asimismo, trasladamos los problemas de transporte a los domicilios que afectan a los **ESAPD** y solicitamos medidas para resolverlos.

COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DEL ACUERDO DE 23 DE MAYO DE 2025

La Administración enviará una propuesta de fecha para convocar esta comisión **antes de que finalice octubre**.

Desde **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** insistimos en la urgencia de celebrar la reunión y negociar la ampliación de las unidades que perciben el **complemento de continuidad asistencial (JAPE)**, así como la creación de los puestos de coordinación y jefatura pendientes, entre ellos los de técnicos superiores en Higiene Bucodental y los del SUMMA 112.

MEDIDAS DE RECURSOS HUMANOS ANUNCIADAS EN EL DEBATE DEL ESTADO DE LA REGIÓN

La DGRRHH expone las siguientes medidas:

- Incrementos retributivos para médicos y enfermeras por guardias, atención continuada y festivos, que el SERMAS hará extensivos al resto de las categorías que perciben estos complementos.
- Incremento del valor de la hora de prolongación de jornada.
- Eliminación de las guardias obligatorias de 24 horas.
- Creación de una Mesa de Médicos como espacio de diálogo.
- Puesta en marcha de un programa pionero de bienestar emocional para los profesionales del SERMAS.

La DGRRHH señala que quiere comenzar por la regulación del importe de la prolongación de jornada.

Desde **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** preguntamos si habrá un **incremento presupuestario que permita implantar las mejoras retributivas**. Asimismo, reclamamos la actualización de las nóminas, ya que existen complementos que nunca se han revisado, y solicitamos que estas mejoras se incorporen a la **Orden de Nóminas de 2027**.

SUMMA 112: MESA TÉCNICA Y MEJORAS RETRIBUTIVAS

La Administración propone crear una **Mesa Técnica del SUMMA 112**, integrada por representantes de la DGRRHH, de la Gerencia del SUMMA 112 y de las organizaciones sindicales presentes en la Mesa Sectorial,